



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
3 de enero de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del período extraordinario de  
sesiones de la Asamblea General titulado “La  
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por Royal Academy of Science International Trust, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



## **Declaración**

### **La salud de la mujer para el desarrollo: Beijing+20**

El hito que el mundo ha alcanzado en cuanto a logros sociales, humanitarios y de género no solo resulta muy significativo sino también excepcional, puesto que estos logros son el resultado de una amplia investigación unida a incontables esfuerzos nacionales e internacionales. Sin embargo, el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”) sigue siendo una meta inverosímil para muchas poblaciones y sociedades desfavorecidas.

Hasta hace poco, se ha hecho caso omiso de la relación que existe entre las mujeres, la salud y el desarrollo social. Ahora se están desplegando esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para ampliar el alcance de la salud de la mujer más allá de la salud reproductiva y sexual, pues la salud de la mujer no se limita a la cuestión de la maternidad. La salud es quizás uno de los aspectos más significativos, si no el más importante, en que las mujeres están expuestas a factores de riesgo. La salud de la mujer merece mucha más atención dadas las influencias de carácter biológico y conductual.

En la Plataforma de Acción de Beijing+20 se habla de promover la investigación sobre la salud de la mujer y difundir información sobre dicho tema con el fin de poner en práctica los conocimientos y, así, lograr que el avance de la salud de la mujer y los progresos realizados al respecto sean más eficientes y eficaces. La salud de la mujer va mucho más allá de la mera salud reproductiva y sexual. La salud de la mujer entraña diferencias biológicas y enfermedades no transmisibles. La salud de la mujer incluye el bienestar mental. La salud de la mujer se ve afectada por el estilo de vida. En la salud de la mujer falta, ante todo, la investigación necesaria para ajustar planes de acción y buenas prácticas.

Hemos de reconocer que existen disparidades entre ambos sexos y diferencias biológicas en las enfermedades prevalentes en hombres y mujeres, sobre todo en las no transmisibles. Según la Organización Mundial de la Salud se prevé que las enfermedades cardiovasculares sigan siendo la principal causa de muerte. Aunque se suelen considerar un problema de hombres, resultan ser la causa más habitual de muerte entre las mujeres. La enfermedad pulmonar obstructiva crónica, que puede hacer peligrar la vida de quienes la padecen, sigue afectando a más mujeres que hombres dado un factor biológico en las mujeres que las hace más vulnerables a esta enfermedad. Es bien sabido que la depresión afecta más a las mujeres que a los hombres. Pero no todo el mundo sabe que, en 2012, la Organización Mundial de la Salud señaló la depresión como la segunda causa principal de muerte para el año 2020. Sin embargo, esto no se reconoce como es debido, lo cual provoca retrasos en la demanda del tratamiento y el diagnóstico entre las mujeres.

Ahora, tras los retos y los logros vinculados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el mundo se enfrenta todavía a otro desafío: los objetivos de desarrollo sostenible y su papel en la promoción de la igualdad de género y la potenciación de

la mujer. Como comunidades civiles, científicas, profesionales, nacionales e internacionales es enormemente necesario crear una estrategia central que pueda promover la salud de la mujer, desde la sensibilización al respecto hasta su llamamiento a la acción, y que esas medidas se tomen desde ahora. Existe una necesidad acuciante de invertir en apoyo de la productividad de la sociedad y el progreso de esta por medio de sus proveedoras de atención primaria, las mujeres.

Invertir en la salud de cada mujer significa invertir en la salud de cada familia y, por consiguiente, promover y salvaguardar la salud y el bienestar de la sociedad. En calidad de Joven Representante Mundial de Royal Academy of Science International Trust, creo que es ahora el momento de exhortar a que se tomen medidas en todos los sectores de la comunidad, también entre los jóvenes. Los jóvenes dirigirán el mañana. Empoderemos, pues, a nuestros jóvenes y convirtámoslos en agentes del cambio para que nuestro mañana sea hoy.

---